

los resultados sobrantes, si no tambien al de los costos gastos
 danos y perjuicios que a dicha Corporacion se ocasiona-
 raron con solo presentacion de testimonio de este
 acta y el juramento necesario de iudice para que se
 celebre. Ya su amplexo obliga todos sus bienes habidos y por
 haber con poderio de las Justicias comunales de Logos y fueros capor-
 ma. En cuyo testimonio asi lo otorgo siendo Jue. Diego de San-
 chiz, Jue. de Logos y Jue. Mayor Vecinos de esta Villa y firmes
 con los S. de que se componen esta Corporacion y se hallan presentes
 de que yo el tpo. por ausencia del propietario Diego =

Antonio Chio

~~de Sumaria~~

Pedro Melgares

de Aquilata

Fran. Nuñez

José María
Sumaria

Fernando Maxiner

Damian Garcia Oliva

Bonillo

Antoni

Alfonso Gomez
de Varano

